



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

14 de abril de 2021

MIVAH-DMVAH-0173-2021

Señor
David López Pacheco
Secretario Junta Directiva
Banco Hipotecario de la Vivienda

ASUNTO: Respuesta del Ministerio de Hacienda sobre tarifa individualizada para condominios de bien social del Impuesto de Valor Agregado.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la consulta presentada por la señora Karen Naranjo Ruiz a esa Junta Directiva, en relación con la aplicación del Impuesto de Valor Agregado en el servicio de agua potable en condominios de bien social, solicitado en el punto No. 6 del Acuerdo No. 2019-042; desde este Despacho se procedió a realizar la consulta al Viceministerio de Ingresos del Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, me permito remitirle oficio DGT-361-2021 del pasado 22 de marzo del año en curso, del señor Carlos Vargas Durán, Director General de Tributación y la señora Susana Berrios Fallas, Directora a.i. de Tributación Internacional y Técnica Tributaria, para que sea de conocimiento de la Junta Directiva y se atienda lo dispuesto en el Acuerdo No.2019-042.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

14 de abril de 2021
MIVAH-DMVAH-0173-2021
Página 2 de 2

JJAU/CAP

Anexos:

1. Oficio DGT-361-2021. Ministerio de Hacienda.

C:

- Junta Directiva, BANHVI.
- Gerencia General, BANHVI.
- Señora, Andrea Fernández B., Viceministra, MIVAH.
- Archivo